

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



CONGRESO NACIONAL

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

CONSIDERANDO:

- Que la ciudad del Puyo, capital de la provincia de Pastaza, el 12 de mayo de 1993 celebra el XCIV aniversario de su fundación;
- Que es deber de los poderes públicos, destacar las conmemoraciones cívicas de los pueblos de la Patria;
- Que el progreso de los pueblos es fruto del esfuerzo de gobernantes y gobernados; y,
- En ejercicio de sus facultades constitucionales,

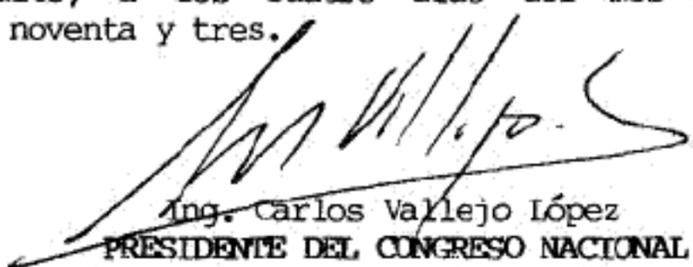
ACUERDA:

Saludar a la ciudad del Puyo, sus autoridades y pobladores, con motivo de la celebración de su nonagésimo cuarto aniversario de fundación.

Reiterar una vez más su decisión de entregar leyes que permitan su desarrollo armónico e integral.

Delegar al Señor Don Francisco Salvador Moral, Diputado por la Provincia de Pastaza, para que a nombre y representación del Congreso Nacional, haga entrega de la copia autógrafa del presente Acuerdo en la Sesión Solemne que para el efecto organice el Ilustre Cabildo Municipal de la ciudad del Puyo.

Dado en Quito, a los cuatro días del mes de mayo de mil novecientos noventa y tres.


Ing. Carlos Vallejo López
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL


Dr. Andrés Crespo Reinberg
SECRETARIO